



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.  
Un Gobierno Transparente y Socialmente Útil

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2015 - 2018

ASUNTO: Convocatoria a Sesión ordinaria

C. C. REGIDORES DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL

PRESENTES

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28, 29 Fracción I, 30, 32,34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento a celebrarse el día **Miércoles 14 (Catorce) de Junio** del año 2017, a las **09:00 A.M.**, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, Misma que se sujetara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión de Ayuntamiento.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- IV. Explicación, y en su caso aprobación por parte de los miembros de este cabildo, la compra de un terreno para la perforación de un pozo profundo en la localidad de los sauces.
- V. Informar a los integrantes de este pleno, para la aprobación de la concesión con las empresas, de las Diferentes Obras en Municipio de Concepción de Buenos Aires
- VI. Aprobación de los gastos efectuados por la Hacienda Municipal en los meses de Julio, Agosto y Septiembre 2016.
- VII. Dar a conocer a los regidores de este Honorable Ayuntamiento para que autorizar el apoyo del 75% en la compra de los uniformes escolares de los diferentes planteles educativos del municipio.
- VIII. Autorizar por parte del cabildo el apoyo del 50% de los zapatos escolares para los estudiantes del municipio.
- IX. Informar a los regidores para su Aprobación el "Reglamento Interno de los Servicios de Métodos Alternos de Solución de Conflictos del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco"
- X. Asuntos Varios.
- XI. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

A T E N T A M E N T E.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

Concepción de Buenos Aires, Jalisco  
10 de Junio del 2017

LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL  
ADMINISTRACION 2015-2018

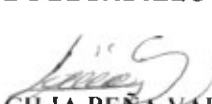
  
LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ


  
C. MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA

  
C. LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS


  
C. BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO

  
C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO

  
C. CECILIA PEÑA VARGAS

  
ING. ARTURO SOLIS TORRES

  
C. LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO

  
C. LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS

  
C. TERESA SANCHEZ MALDONADO